

refiere: y la Dirección de la Primaria, no ha dejado de ejercer sus atribuciones, para facilitar en todo el Estado la marcha de la misma, habiéndose llevado á efecto en las escuelas municipales, las tareas correspondientes al año escolar, hasta la presentación de sus exámenes públicos.

El Colegio Civil, donde se imparte la enseñanza de la preparatoria, las Escuelas Normales de Profesores y Profesoras, y las de Medicina y Jurisprudencia, abrieron sus aulas oportunamente; y han pasado por la prueba de los exámenes los alumnos respectivos. 13 de ellos, concluyeron en el Colegio Civil la instrucción preparatoria, 9 en la normal para Profesores, y 35 en la Profesional de Señoritas, habiéndose recibido 4 de Médicos, y obtenido 6 su título de Abogados.

Tomando en cuenta dictámenes del Superior Consejo de Instrucción Pública, se acordó adoptar la escritura con ambas manos, para lo que se dieron prevenciones con fecha 3 de Noviembre de 97; y oyendo dictámenes semejantes, se dispuso también, por circular de 30 de Mayo de 98, la forma en que deben llevarse á cabo los exámenes de instrucción primaria.

Visto el aminoramiento de alumnos en la Escuela de Medicina, con acuerdo del Gobierno se dió aviso por ésta, de que si para el año escolar que comienza, no se matriculan en ella suficientes educandos, para que con sus cuotas sea posible sostener los gastos más indispensables de la misma, no se admitirían más alumnos; y es de creerse que semejante establecimiento clausurará por ahora sus aulas para nuevos cursantes, pues en cuanto á los antiguos y más adelantados en la carrera, se ha procurado dejarlos en condiciones de que la prosigan.

Será penoso en efecto, que tenga que desaparecer un plantel por cuya existencia se han realizado grandes y muy loables esfuerzos, desde la época de su fundación; pero si una institución de esa naturaleza no ha de contar con todos los elementos necesarios para producir profesores competentes, capaces de cumplir su delicada misión con la humanidad doliente, es preferible desaparecer, en estos tiempos, en que por la facilidad y baratura de los medios de transporte y comunicación con la Capital de la República, los que tienen vocación por la Medicina, sin gran esfuerzo pueden concurrir á la escuela respectiva, establecida allá con una relativa perfección, que aquí no puede alcanzarse.

Los gastos verificados por los Municipios en instrucción, durante el año escolar pasado, ascienden á \$123,342.58 á cuya suma hay que unir la del sostenimiento de la Dirección del ramo é Inspectores que de ella dependen, que importaron \$6,278.00 y que han sido erogados por el Estado, así como . . . \$23,446.19 que se invirtieron en el sostenimiento del Colegio Civil, Escuela Normal de Profesores y Profesional de Señoritas, formando todo un conjunto de \$153,066.77.

El capital de \$104,410.00 con cuyos intereses se ayudan algunos Municipios en el sostenimiento de la instrucción primaria, se ha conservado, y los productos han sido destinados á su objeto.

Para concluir, en lo tocante á este ramo, debo manifestaros que el último cuadro sinóptico de instrucción, demuestra que existen en el Estado 326 escuelas primarias, oficiales, con 20,527 alumnos, servidas por 326 directores y 255 ayudantes; 91 particulares con 91 profesores, 74 ayudantes y 3,865 educandos; el Colegio Civil con 167 concurrentes; cinco establecimientos secundarios, de carácter particular, con 234; una escuela profesional, particular también, con 12 cursantes; cuatro más institutos oficiales de esta índole, con 227; dándonos todo esto la comprobación del hecho consolador, de que hay en Nuevo-León, 428 planteles en donde reciben instrucción 25,032 alumnos.

Las obras existentes en la Biblioteca Pública, se han aumentado, durante el período de que os doy cuenta, con 22; se han recibido en ella 30 publica-

ciones periódicas cada mes, y por término medio han concurrido mensualmente á sus salones, 1374 lectores.

Nuevo-León ha hecho cuanto es dable por la instrucción pública: ha cambiado sistemas y métodos: ha formado maestros: ha aumentado á costa de grandes gastos el número de sus escuelas; y los pueblos que se afanan por educar á las generaciones nacientes, cumplen el más hermoso deber, trabajan del modo más noble por su propia moralización y prosperidad futuras.

* *

La marcha de la Hacienda Pública, ha sido constantemente regular, produciendo los ingresos lo necesario para satisfacer los gastos aprobados, y para llevar á efecto mejoras materiales.

Basada la política financiera del Estado, en la imposición de las más bajas contribuciones, y por ningún concepto perdonado su entero, ha contribuido á animar en sus esfuerzos al capitalista y al trabajador, sobre quienes no pesa duramente la gabela; y ha moralizado á todos en la ineludible obligación del pago de sus cuotas.

En 29 de Noviembre de 97, se iniciaron ante esta H. Cámara, los presupuestos de egresos é ingresos del Estado, y la ley de Hacienda Municipal; y en esa iniciativa manifesté que no había necesidad de hacer recargo alguno en los derechos, y que visto que la recaudación aumentaba y las necesidades de la Administración exigían mayores gastos para el mejor servicio, el presupuesto de egresos se elevaba de \$148,117.00 á \$154,486.00 habiendo por consiguiente una diferencia de \$6,369.00 más en el vigente, que resultó cubierto con exceso, por la diferencia de entradas calculadas para el año relativo, en más de esos \$6,368.00

En mi mensaje anterior, os dí cuenta de que había en caja, en la Tesorería del Estado para fines de Agosto, la cantidad de \$37,704.13, y que en el año se gastaron en mejoras materiales \$25,439.00. Hoy tengo que participaros que el Corte de Caja del mes pasado, arroja una existencia de \$42,310.11 y que la inversión hecha en mejoras materiales, asciende á \$14,486.51.

Por lo que toca á la Hacienda de los Municipios, en las Tesorerías respectivas existen \$44,459.68 habiendo éstas verificado también como el Estado, grandes erogaciones en diversas obras materiales; pues que solamente el Ayuntamiento de esta Capital, ha invertido en obras semejantes la cantidad relativamente enorme de \$77,704.03.

Los Inspectores de Hacienda, sin haber tenido que dar cuenta de ningún desfaldo, no han dejado de hacer sus visitas, con las instrucciones de la Tesorería del Estado, á la cual tuvo á bien aprobar sus cuentas esta H. Legislatura hasta 31 de Agosto de 97.

Los hechos, pues, evidencian que se mantiene en un estado satisfactorio todo lo que se refiere á nuestra modesta Hacienda Pública, cada día más regularizada.

* *

La industria y la construcción de nuevos edificios, han seguido fomentados por las leyes que autorizan al Ejecutivo para conceder exención de contribuciones sobre ciertas bases, á los nuevos capitales que ingresen al Estado, y á las nuevas empresas que se vengán á establecer en él; y por la que exemptúa de contribuciones por cinco años, á las fincas que se edifiquen en las zonas que flanquean las Calzadas Unión y Progreso, y las manzanas que circundan la Alameda Porfirio Díaz.

Las concesiones especiales acordadas por el Gobierno, además de aque-

llas que por no ser de cierta cuantía no necesitan decreto expreso, son: una por veinticinco años, al señor Marion Robertson, para organizar en esta Capital una lotería cuya contribución se aplicará á gastos de beneficencia y mejoras materiales: concesión aprobada ya por vuestra Soberanía en decreto fecha 3 de Diciembre de 1897; otra que por diez años se acordó en 28 de Enero último á los señores Chapa Gómez y Quiroga, para la constucción de un teatro en Monterrey, y cuyo plazo de exención de impuestos, quedó aumentado á 20 años, en 30 de Agosto próximo pasado; otra, que por no tener plazo definido, se elevó luego para su aprobación, á esta H. Cámara, para el establecimiento en esta Ciudad de una Sucursal del Banco de Londres y México, la cual fué decretada en 31 de Mayo del año en curso; otra por siete años, á los señores Allain Lenoir y Compañía, para una fábrica de productos resinosos, que deberá erigirse en la Ascención, Municipio de Aramberri, fechada en 13 de Junio del corriente año; otra á los señores William E. Pratt, E. B. Curtis, y E. M. Wuerpel, otorgada con fecha 11 de Agosto último, para una fábrica de clavos de alambre, por el término de quince años, y que se instalará en esta Municipalidad; así como la última á favor del señor Samuel R. Browning, con fecha 30 del mismo, por siete años, para el establecimiento de un taller de niquelar y dorar metales, &c.

En 14 de Octubre de 97, el Ejecutivo contrató la venta del antiguo Palacio en que actualmente reside, para cuando se halle concluido el que está construyéndose; habiendo esta H. Corporación, servídose aprobar aquel contrato, en 25 del propio mes.

Hízose otro contrato para la exploración y explotación de terrenos carboníferos en Colombia, en 27 de Noviembre de 97, tomándose en cuenta que de llevarse á efecto, se dará vida á aquella población, que con tanto empeño ha sostenido el Gobierno, desde que se fundó en 1892.

Aceptada por el Gobierno General la invitación que se le hizo para concurrir á la Exposición de París, que tendrá su verificativo en 1900, se han estado circulando en Junio, Julio y Agosto últimos, las disposiciones conducentes á tal fin; habiéndose encargado de coleccionar los objetos que han de enviarse de Nuevo-León á tal Certamen, la Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, que tengo el honor de presidir.

En lo que toca á mejoras materiales, debo manifestar que en 15 Municipalidades foráneas se han llevado á efecto algunas por valor de \$12,000.00, además de las emprendidas en Monterrey, cuyo costo se eleva según expresé al hablar de Hacienda, á \$77,804.03, empleados en pavimentación de calles y calzadas, en ornato de plazas y en reconstrucciones diversas.

En cuanto al Estado, en recomposición de edificios públicos, mobiliario de planteles de instrucción y oficinas, útiles de imprenta, erogaciones en favor de la salubridad y en la formación del plano de Nuevo-León, cuyos trabajos relativos de campo han concluido, la Tesorería General ha gastado..... \$14,486.51 es.

En mi último informe expresé que en el año anterior se habían invertido, de los fondos especiales creados al efecto, \$43,941.36 es. en la construcción del Palacio que se fabrica para los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Y en este nuevo lapso la suma gastada ascendió á \$53,347.66 centavos, lo que agregado á todos los gastos emprendidos en esa obra, llegan ellos á la cantidad de \$145,789.02 centavos.

CC. DIPUTADOS:—El informe que acabo de rendiros, y las notas que sobre los casos que lo demandan, he dirigido á vuestra Secretaría, os mostrarán cual ha sido la labor administrativa que ha estado á mi cargo, y su enlace con la de los Poderes Legislativo y Judicial; y os pondrán en aptitud de proseguir vuestras augustas tareas, que tan poderosamente han de contribuir al progre-

so y bienestar del Estado, el cual, teniendo como tiene hijos atentos á la ley, laboriosos y emprendedores, cumple dignamente con sus destinos al avanzar á la par que los más adelantados de la República, dirigida con acierto constante, por el ilustre Supremo Magistrado de la Nación.

El Presidente del Congreso contestó:

C. Gobernador:

Con grande complacencia ha escuchado esta Cámara el mensaje en que, obedeciendo á mandatos de nuestra Constitución Local, acabais de darle cuenta de la acción de vuestro Gobierno, en el período de un año á que os referís.

Este acto solemne, altamente significativo, como derivado del principio fundamental de la Democracia, es siempre esperado con interés sumo por la soberana representación del Estado, de antemano convencida, por la evidencia de los hechos, de la eficaz acción vuestra en cuanto mira á la ordenada dirección de los negocios públicos y al desarrollo económico de los intereses de esta Entidad federativa.

Las cordiales relaciones que habeis cultivado con el Gobierno General y con los de los Estados, significan evidentemente un un elemento progresivo, el que engendra toda asociación en que los intereses se armonizan y las ideas se hacen comunes, para su más perfecto estudio y para su mejor aplicación á la práctica; elemento á toda costa para su más perfecto estudio y para su mejor aplicación á la práctica; elemento á toda costa reclamado por la difícil ciencia de gobernar, sobre todo en una época evolutiva, como ésta por que atravesamos.

A los Gobiernos sucede lo que á los individuos: cuando se aíslan; cuando del contacto con los demás se apartan, sus energías se enervan y suele ser desatinado su criterio en la elección de los medios directivos y aun de los de simple conservación.

Vos, que en todo tendéis al perfeccionamiento moral y material de vuestra administración, en gracia del adelantamiento de la sociedad á quien gobernais, habeis obtenido como frutos de esa cordialidad con los demás gobiernos, entre otros muchos, el feliz término, no sólo de la cuestión, si que también de la definitiva fijación de límites territoriales entre Nuevo-León y Coahuila, y el buen giro que ha tomado el asunto, de igual naturaleza, pendiente con Tamaulipas; en el que, como expresais, se ha hecho sentir la benéfica influencia del Sr Presidente de la República.

A ejemplo de este Supremo Magistrado, secundando en un todo sus elevadas miras de hacer eminentemente prácticas las instituciones patrias, vuestra siempre oportuna iniciativa y vuestra inagotable actividad, lo mismo han conseguido establecer el equilibrio entre los intereses públicos y privados, y las leyes federales y locales, que facilitado el funcionamiento independiente de los demás poderes del Estado; ya dictando disposiciones que simplifican la ejecución de dichas leyes, para que sean debidamente cumplidas, ya prestando eficaz apoyo á estos Poderes, especialmente al Judicial, en el ejercicio de cuyo agosto Ministerio, salyaguardia de la Sociedad, ha merecido general aplauso.

Fija constantemente vuestra atención en el cuerpo social, no os habeis olvidado de sus miembros, y así atendeis á las necesidades físicas del individuo, en los ramos de Salubridad y Beneficencia, como á las morales del ciudadano, en el ramo de Instrucción; ora estudiando en principio los diversos sistemas aplicables á tan distintas materias, para escoger de entre ellos el más á propósito, ora descendiendo á los detalles de las instituciones establecidas, para ajustarlas á las exigencias de la situación; secundado en todo por las bien